

### I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO.

NIVEL JERÁRQUICO:	Directivo.
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO:	Jefe de Oficina.
CÓDIGO:	006
GRADO:	05
DEPENDENCIA:	Despacho del Gerente
CARGO DEL SUPERIOR INMEDIATO:	Gerente Empresa Social del Estado.

### II. ÁREA FUNCIONAL.

**OFICINA DE GESTION DEL CONOCIMIENTO**

### III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Dirigir la generación, difusión e implementación del conocimiento a través del desarrollo de los subprocesos de Docencia – Servicio, Investigación, Convenios e Innovación Institucional, con el propósito de formar talento humano en salud idóneo y competente en la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.

### III. DESCRIPCION DE LAS FUNCIONES ESENCIALES

1. Formular y definir las políticas, lineamientos y directrices relacionados con los procesos de Docencia - Servicio y de Investigación en la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., conforme a las normas vigentes.
2. Dirigir las actividades de educación continuada e investigación diseñadas para la gestión del conocimiento, de tal manera que fortalezca la prestación de servicios en la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., conforme a las disposiciones establecidas por la autoridad competente.
3. Dirigir los subprocesos transversales de Gestión del Conocimiento para el cumplimiento del ejercicio de la investigación en la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.
4. Gestionar los Convenios Docencia - Servicio con las Instituciones Educativas, en articulación con las políticas y estrategias establecidas por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.
5. Orientar las iniciativas de investigación en el campo de la salud de acuerdo con las necesidades y prioridades del plan de Desarrollo Institucional y gestionar semilleros de investigación y estrategias pedagógicas para la formación investigativa en la Institución
6. Aplicar el ciclo de mejoramiento continuo a los proyectos de investigación que se deriven del quehacer institucional, para presentarlos a nivel local, nacional y/o internacional.



7. Gestionar proyectos de promoción de la salud y de prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la enfermedad con criterio científico, de calidad y proyección social.
8. Liderar los procesos de investigación definiendo líneas, su formulación y desarrollo conforme a las políticas, servicios, estrategias definidas por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. y lineamientos Distritales y Nacionales, garantizando la difusión de los resultados permitiendo el fortalecimiento institucional y buenas prácticas.
9. Liderar el Comité de Ética e Investigaciones y demás organismos consultivos establecidos en la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. para la gestión del conocimiento, conforme a las disposiciones normativas vigentes
10. Gestionar oportunamente los informes e indicadores propios de la dependencia a las instancias internas y externas correspondientes.
11. Implementar y cumplir las disposiciones para la sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión, participar en las actividades que se programen y preparar los informes que le sean solicitados, de conformidad con la naturaleza del empleo y la normatividad vigente.
12. Gestionar la construcción, consecución de metas y mejora de los indicadores de gestión de la dependencia, acorde a las metas institucionales y el Plan Operativo Anual.
13. Realizar la actualización de los procedimientos, programas, formatos, guías, protocolos y demás documentos de la dependencia, que demanden los procesos de Calidad y de Gestión Documental.
14. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas y correspondan a la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

#### **V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS Y ESENCIALES**

1. Sistema General de Seguridad Social en Salud.
2. Sistema Integrado de Gestión.
3. Normatividad vigente Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG- y Políticas de Gestión y Desempeño.
4. Normatividad en Docencia de Servicios en Salud.
5. Formulación y Evaluación de Proyectos.
6. Sistema de Garantía de la Calidad en Salud.
7. Plan Distrital de Desarrollo de Bogotá D.C.
8. Procesos y métodos de investigación en Salud
9. Régimen Disciplinario y Estatuto Anticorrupción.
10. Habilitación de Instituciones Prestadoras de Salud.

11. Sistema Integral de Administración de Riesgo - SIAR.

**VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES**

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aprendizaje continuo</li> <li>2. Orientación a resultados.</li> <li>3. Orientación al usuario y al ciudadano.</li> <li>4. Compromiso con la organización.</li> <li>5. Trabajo en equipo.</li> <li>6. Adaptación al cambio.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Visión estratégica.</li> <li>2. Liderazgo efectivo.</li> <li>3. Planeación.</li> <li>4. Toma de decisiones.</li> <li>5. Gestión del desarrollo de las personas.</li> <li>6. Pensamiento Sistémico.</li> <li>7. Resolución de conflictos.</li> </ol>

**VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA**

EDUCACIÓN	EXPERIENCIA
<p>Título Profesional del núcleo básico de conocimiento en Odontología.</p> <p>Título Profesional del núcleo básico de conocimiento en Enfermería.</p> <p>Título Profesional del núcleo básico del conocimiento en Medicina.</p> <p>Título Profesional del núcleo básico del conocimiento en Bacteriología.</p> <p>Título profesional en Ingeniería Industrial del núcleo básico del conocimiento en Ingeniería Industrial y Afines.</p> <p>Título Profesional en Administración Pública, Administración Financiera, Administración de Empresas, Administración de Servicios de Salud, Administración Empresarial Sectores Público y Privado, Administración de Servicios de salud, del núcleo básico de conocimiento en Administración.</p> <p>Título de postgrado en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p>	<p>Treinta y seis (36) meses de experiencia profesional.</p>



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**  
SALUD  
Subred Integrada de Servicios  
de Salud Norte E.S.E

## ACUERDO No. 032 DE 2019

“Por el cual se Modifica el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E”

Página **4**  
de **4**

Tarjeta Profesional en los casos reglamentados por la ley.